COMUNICADO 89



A LA COMUNIDAD DE LA ENEO

Con relación a la entrada en vigor del semáforo naranja en la Ciudad de México y a los Avisos publicado por el gobierno de esta entidad en su Gaceta Oficial del pasado 19 de febrero, la Universidad Nacional Autónoma de México emitió el día de hoy el Boletín UNAM-DGCS-159, cuyas partes sustantivas se reproducen a continuación:

- 1. Las actividades primordiales para el cumplimiento de los trámites académico administrativos, de investigación y de difusión de la cultura, que se determinen o hayan sido determinados en acuerdos bilaterales en las distintas entidades, podrán llevarse a cabo a partir del décimo día posterior a la entrada en vigor del semáforo sanitario en color naranja, con las medidas de protección e higiene dispuestas en los lineamientos publicados y con el aforo reducido, en horarios escalonados, de personal administrativo.
- 2. Será hasta diez días después de haber sido declarado el semáforo sanitario en amarillo, cuando la presencia de la comunidad podrá ir incrementándose gradualmente, hasta alcanzar un aforo máximo del 30 por ciento del personal académico y administrativo de los grupos no vulnerables, tal y como se especifica en el comunicado 609 bis, difundido por la Dirección General de Comunicación Social, el 22 de julio de 2020.
 En esta misma fase, los Consejos Técnicos e Internos de las entidades podrán determinar la pertinencia de un aforo reducido del alumnado para dar cumplimiento a los programas de ciencias clínicas, experimentales o artísticas que se requieran.
- 3. Las actividades escolares presenciales no se reanudarán sino hasta 10 días después de que el semáforo local se encuentre en verde y el profesorado ya haya sido vacunado. En todo caso, el regreso será gradual de acuerdo a las disposiciones que para el efecto determinen los Consejos Técnicos y el Consejo Académico de Posgrado, con plena observancia de las disposiciones emitidas en los lineamientos para el regreso a las actividades universitarias, en el marco de la pandemia de COVID 19.

Como se ha reiterado desde el inicio de la pandemia, el principal interés de la UNAM y la ENEO ha sido, es y será, la salud de los integrantes de nuestra comunidad, por lo que se han diseñado diversas estrategias y apoyos tecnológicos para que las labores de docencia, investigación y difusión de la cultura, se desarrollen bajo un esquema que garantice la continuidad de nuestras labores sustantivas, a la par que cuidar y proteger la salud de estudiantes, académicos y trabajadores administrativos, por lo que el H. Consejo Técnico de nuestra escuela revisará, aprobará y comunicará el programa para cumplir con los ciclos clínicos y la reanudación gradual a dichas actividades, observando las disposiciones emitidas por la UNAM.

ATENTAMENTE
"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
CDMX, A 22 DE FEBRERO DE 2021

MTRA. ROSA AMARILIS ZÁRATE GRAJALES
DIRECTORA

